2do revisado

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022
"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA INTEGRADO CON SAP"
ID N° 410.589

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N°67/2022

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 28 DE OCTUBRE DE 2022

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA INTEGRADO CON SAP" ID N° 410.589,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 30 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 72/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 49/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Especificaciones Técnicas	Características	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Gs. Referencial.
1-Software De Facturación Electrónica	**1.1.** La solución propuesta debe ser ON Premise, licencia perpetua, multiempresa y deberá incluir en la oferta soporte y mantenimiento evolutivo por 12 meses con opción de renovación anual y un sistema de alta disponibilidad en caso de falla grave. **1.2.** Debe adoptar el modelo de facturación electrónica integrado al SIFEN acorde a los requerimientos de ésta. La solución propuesta deberá cumplir con todos los requisitos normativos, técnicos y funcionales que sean requeridos para adherir al Sistema Integrado de Facturación Electrónica Nacional (SIFEN) de Paraguay. Se deberá cumplir con las especifica-	**Unidad**	**1**	**149.493.160**

	ciones técnicas del Manual Técnico del SIFEN vigente a la fecha de entrega de la solución			
	1.3. Interfaz de servicios web para conectar el sistema de facturación actual SAP/R3 con la solución del Oferente.			
	1.4. Opción de formulario para carga manual de datos de factura o comprobante electrónico.			
	1.5. Generación de Documento electrónico en formato XML			
	1.6. Firma Digital del Documento Electrónico.			
	1.7. Comunicación con SIFEN y envío de Documentos Electrónicos XML firmados digitalmente a la SET.			
	1.8. Implementación de los mecanismos de comunicación con la SET a través de web services sincrónicos y asincrónicos.			
	1.9. Generación de la representación gráfica de los Documentos Electrónicos, archivos PDF, en el formato KUDE definido por la SET.			
	1.10. Almacenamiento seguro de los datos del proceso.			
	1.11. Gestión de envío/recepción de Documentos Tributarios Electrónicos entre emisor/receptor electrónico. Debe permitir la gestión de envío de documentos tributarios electrónicos en forma manual, automática y por lotes.			
	1.12. El oferente deberá configurar el formato KUDE según los requerimientos de la convocante y opcionalmente deberá disponer de una herramienta de edición y configuración del formato KUDE.			
	1.13. Módulo de gestión de usuarios del sistema con un mecanismo de identificación basado como mínimo en usuario y contraseña. Debe permitir la creación de roles y la asignación de estos a los usuarios del sistema. Para cada rol el sistema debe permitir configurar a que opciones puede acceder. Esto debe poder realizarse a nivel de parámetros del sistema. Como mínimo debe contar con los siguientes roles: de administración, operación, autorización de firmas y auditoria, pudiendo asignar grupos de usuarios a los mismos.			
	1.14. La solución debe proveer mecanismos de auditoria para registrar cambios en las configuraciones de ésta.			
	1.15. La solución debe proveer mecanismos de registro y consulta de todas las operaciones que realice a través de la generación de logs /registros o una función de monitoreo de las operaciones.			
	1.16. Debe permitir firmar los comprobantes utilizando certificados digitales de los Prestadores de Servicios de Certificación homologados de Paraguay tal como lo indica la normativa técnica del SIFEN y siguiendo las especificaciones normativas del Ministerio de Industria y Comercio.			

	1.17. Debe soportar Windows Server o Linux de aplicación Java Websphere o JBoss o Wildfly o ABAP			
	1.18. Debe soportar base de datos Microsoft SQL Server u Oracle o Sybase.			
	1.19. Debe soportar entorno de virtualización Vmware			
	1.20. Deberán indicarse los mecanismos de integración para el consumo de los servicios de la solución desde los sistemas de facturación de la convocante			
	1.21. El oferente deberá indicar los Requerimientos de hardware que la convocante debe disponibilizar para el correcto funcionamiento de la solución propuesta.			
	1.22. La solución debe ser integrada con SAP\R3. Deben incluir todos los documentos comerciales generados en el sistema SAP de los módulos SD, MM FI (facturas, notas de crédito y débito, autofactura y remisiones). Debe incluir la función de Recepción de Documentos electrónicos de Proveedores y disponibilizar éstos para su posterior inserción a SAP por un usuario del sistema SAP (Facturas y Notas de Crédito). Todos los datos necesarios para la creación del archivo XML deberán ser consultados o extraídos de la estructura de datos del sistema SAP R3. El modo de ejecución de la solución deberá de ser de forma sincrónica o asincrónica via Api o Web Service.			
	1.23. La solución propuesta deberá ser integrada con el sistema de envío de correo electrónico de la convocante con el soporte de los funcionarios de la GTIC de la convocante.			
	1.24. El oferente deberá incluir en su oferta una Garantía escrita de buen funcionamiento incluyendo ajustes y actualizaciones, a requerimiento de la convocante y la SET, que deberá cubrir la vigencia del Contrato.			

Observación: El Software deberá ser ilimitado en cuanto a la cantidad de documentos emitidos.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	INFOCENTER S.A.	ISA PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Presentó - Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Presentó - Cumple
Documento de Identidad	SIPE - Cumple	SIPE - Cumple	Presentó - Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de los oferentes a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	INFOCENTER S.A.	ISA PARAGUAY S.A.
Constancia SIPE Nº	1713587	1714331	1712657
RUC Nº	80054859-0	80023118-0	80094652-9
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	SIPE- Cumple	Presentó - Cumple
Patente Comercial/Municipal	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	Presentó - Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	Presentó - Cumple

Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Aplica	Presentó
Constancia de RUC	SIPE- Cumple	SIPE- Cumple	Cumple - Presentó
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración Miembros	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó
El oferente debe contar con por lo menos 2 (dos) notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, en la cual manifieste la conformidad en la provisión del Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el 21/43 presente llamado, a entidades privadas y/o públicas.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
El oferente debe Presentar mediante Declaración Jurada la asignación de un Gerente de proyecto o Líder de Proyecto para ayudar a administrar la implementación. Dicho Gerente o Líder deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las **certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta**	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó- – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó- – Se solicitaron aclaraciones al respecto
El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita del bien ofertado y explicar en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego, **en una Planilla de Datos Técnicos,** especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó
Presentar declaración jurada de contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores que sean necesarios para cumplir lo solicitado en el presente llamado	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó

Autorización del Fabricante: ✓ Para el Distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante y o representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite como distribuidor ✓ Para representante: carta de representación original o copia autenticada emitida por el fabricante.	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó
Planilla de Datos Garantizados	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó	Presentó

5.1.- <u>ACLARATORIAS</u>

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a las oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 0205/2022 de fecha 11 de octubre de 2022 y Nota CE/INC N° 0214/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 a la firma: **IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.**
Nota CE/INC N° 0208/2022 de fecha 12 de octubre de 2022 a la firma: **INFOCENTER S.A.**
Nota CE/INC N° 0210/2022 de fecha 13 de octubre de 2022 y CE/INC N° 0224/2022 fecha 24 de octubre de 2022 a la firma: **ISA PARAGUAY S.A.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó- Cumple
	Certificado de Origen Nacional	No Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Formulario de Declaración Miembros	Presentó
	El oferente debe contar con por lo menos 2 (dos) notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, en la cual manifieste la conformidad en la provisión del Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el presente llamado, a entidades privadas y/o públicas.	Presentó

	El oferente debe Presentar mediante Declaración Jurada la asignación de un Gerente de proyecto o Líder de Proyecto para ayudar a administrar la implementación. Dicho Gerente o Líder deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las **certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta**	Presentó
	El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita del bien ofertado y explicar en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego, **en una Planilla de Datos Técnicos,** especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego.	Presentó
	Presentar declaración jurada de contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores que sean necesarios para cumplir lo solicitado en el presente llamado	Presentó
	Autorización del Fabricante: ✓ Para el Distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el fabricante y o representante para el Paraguay de la marca ofertada, acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite como distribuidor ✓ Para representante: carta de representación original o copia autenticada emitida por el fabricante.	Presentó
	Planilla de Datos Garantizados	Presentó
	Desglose de precios	Presentó
INFOCENTER S. A.	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Especificaciones Técnicas – Adenda N°2	Presentó
	El oferente debe Presentar mediante Declaración Jurada la asignación de un Gerente de proyecto o Líder de Proyecto para ayudar a administrar la implementación. Dicho Gerente o Líder deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las **certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta**	Presentó
	El oferente debe contar con por lo	Presentó

	menos 2 (dos) notas y/o constancias y/o certificaciones de contratos ejecutados, en la cual manifieste la conformidad en la provisión del Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el presente llamado, a entidades privadas y/o públicas.	
ISA PARAGUAY S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	El oferente debe Presentar mediante Declaración Jurada la asignación de un Gerente de proyecto o Líder de Proyecto para ayudar a administrar la implementación. Dicho Gerente o Líder deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las **certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta**	Presentó
	Composición del Contenido Nacional de su oferta, para la aplicación del margen de preferencia, con documentos respaldatorios.	Presentó

6.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem N°	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	INFOCENTER S.A.	ISA PARAGUAY S.A.
				Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	**1-Software De Facturación Electrónica**	1	Unidad	**105.000.000**	**140.000.000**	**117.070.000**

7.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica.

La firma **ISA PARAGUAY S.A.** presentó el **Certificado de Origen Nacional N° 139.425**, mientras que la firma **IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.,** no presentó el certificado correspondiente.

La firma **INFOCENTER S.A.** no presentó dicho certificado, puesto que la misma no es de origen nacional.

Que, considerando, que la firma **ISA PARAGUAY S.A.** ha presentado la Autorización del Fabricante de ISA LTDA., con Sede en Uruguay, se ha solicitado a la firma oferente, a través de la Nota CE/INC N° 224/22 de fecha 24 de octubre de 2022, una aclaratoria respecto a la composición del contenido nacional de su oferta, para la aplicación del margen de preferencia acompañado de documentos de respaldo.

Que, en respuesta a lo solicitado, la firma oferente manifiesta en lo pertinente cuanto sigue:
*"**b- Propuesta realizada a la INC.***

La propuesta realizada en el llamado de referencia cuenta con 2 partes para el total cumplimiento de lo requerido.

La primera es la Licencia para el uso del producto y por otro lado el servicio correspondiente a la instalación, integración con el sistema SAP y el soporte correspondiente por el tiempo requerido en el pliego de bases y condiciones.

El certificado emitido por el MIC que es el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 139.425 hace referencia al Desarrollo y Mantenimiento de Software y forma parte de nuestra oferta.

e- Conclusión

1. *Por este medio afirmamos que tenemos el certificado del fabricante ISA LTDA de Uruguay con el derecho a comercialización de las licencias y la certificación de nuestros técnicos en la localización o adecuación del producto MIFACTURA y desarrollos conexos que sean necesarios en el Mercado Paraguayo.*
2. *Dejamos constancia de contar con el respaldo total de ISA LTDA para los desarrollos que surgieron hasta hoy y podrán surgir en el futuro si así se requiere y adjuntamos el documento del fabricante donde lo expresa en respuesta a esta solicitud.*
3. *El CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL N° 139.425 emitido por el MIC se nos otorga con referencia al llamado por tratarse de la instalación de una solución que conlleva servicios necesarios."*

Así mismo, como parte del respaldo documental, presenta la Garantía del producto ofertado – alcance, emitido por la firma ISA LTDA., ratificando que la firma **ISA PARAGUAY S.A.** posee el derecho sobre la licencia y la marca de la plataforma MIFACTURA en el país, y que los servicios conexos como parte del contrato como integración, soporte y mantenimiento son entregados por **ISA PARAGUAY S.A.**

Por dicho motivo, la firma **ISA PARAGUAY S.A**. fue beneficiada con la aplicación del margen del 40% y resulta ser la más económica en comparación a las firmas **IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.** e **INFOCENTER S.A.** conforme a la siguiente tabla:

Ítem	Descripción	IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.	INFOCENTER S. A.	ISA PARAGUAY S.A.
		Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)	Precio Unitario (Gs.)
1	Software De Facturación Electrónica	105.000.000	140.000.000	117.070.000
	Aplicación del Margen (40%)	42.000.000	56.000.000	
	Total (con aplicación del margen)	147.000.000	196.000.000	117.070.000

Obs.: Se adjunta el Certificado de Origen Nacional N° 139.425. Anexo I

8.- OFERTA ECONÓMICA EVALUADA COMO LA MÁS BAJA

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/2019, Articulo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3:** *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*., se seleccionó la oferta de la firma **ISA PARAGUAY S.A.**, puesto que la misma fue beneficiada con la aplicación de preferencia nacional, conforme al punto 7 del presente informe; y se procedió a analizarla en detalle.

9.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

9.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
ISA PARAGUAY S.A.	Cumple	Cumple

9.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida:** *"Demostrar la experiencia para: en la provisión e implementación de Licencias de Software de facturación electrónica, con facturaciones de venta y recepciones finales cuya suma debe ser del 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021)".* Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ISA PARAGUAY S.A.	Cumple

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, la firma presentó varias facturas, pero se tomarán en cuenta hasta alcanzar el monto mínimo requerido, conforme a la siguiente tabla:

ISA PARAGUAY S.A.						
Monto total ofertado Gs.	**Monto requerido 30% Gs.**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado U$**	**Tipo de cambio de la fecha 13/12/2021**	**Monto demostrado en Gs.**
117.070.000	35.121.000	001-001-0000503	COOPERATIVA CHORTITZER LTDA.	5.400,00	6.801,29	36.726.966

Obs.: Se adjunta Factura, Recibo de Dinero y Certificado de Cumplimiento del servicio- Anexo II

10.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el **PBC, REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica:** *"El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:*

- *El oferente deberá demostrar experiencia comprobable de la integración en forma satisfactoria de su solución ofertada con el ERP de la convocante SAP/R3.*
- *Haber provisto de manera satisfactoria el Software de Gestión y Facturación Electrónica ofertada en el presente llamado, a entidades privadas y/o públicas.*
- *El oferente debe asignar un Gerente de Proyecto o Líder de Proyecto para ayudar a administrar la implementación. Dicho administrador deberá pertenecer al staff del oferente y se deberá adjuntar el currículum vitae y las certificaciones expedidas por el fabricante, junto con la oferta.*
- *El Oferente deberá entregar una descripción técnica detallada y explícita del bien ofertado y explicar en detalle cómo se alcanza el cumplimiento de lo requerido en el Pliego, en una Planilla de Datos Técnicos, especificando claramente en cada ítem como se cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en este pliego incluyendo la integración con SAP/R3.*

- *El oferente debe contar con una cantidad mínima de 5 (cinco) profesionales técnicos informáticos y/o desarrolladores, que sean necesarios para cumplir lo solicitado en el presente llamado.*
- *El oferente debe indicar marca y modelo de la solución ofertada".*

El análisis de la capacidad técnica del oferente **ISA PARAGUAY S.A.,** fue realizada por el área requirente la Gerencia de Tic (Tecnologías de la Información y Comunicación), conforme al análisis técnico de fecha 14 de octubre de 2022:

OFERENTE	CAPACIDAD TÉCNICA
ISA PARAGUAY S.A.	Cumple

11.- OBSERVACIONES DEL ACTA

El representante de la empresa ISA PARAGUAY S.A.., deja constancia de lo siguiente:

*"**La oferta de IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.,** no presenta documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en términos de experiencias requerida ni capacidad técnica, tales como:*
a) Copia de Facturaciones y/o recepciones finales de la integración de sistema con SAP por parte de cliente."
b) Personas certificadas en el producto
c) CV del personal y Gerente de proyecto
d) Planilla de Datos Garantizados
e) Descripción del producto y funciones y,
f) Propuesta técnica de la integración con SAP."

Respuesta del Comité de Evaluación

La oferta de la firma **IMPRESIÓN DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA S.A.,** no fue analizada en detalle, conforme a lo detallado en el Punto 7 y 8 del presente informe.

*"**La oferta de INFOCENTER S.A., no presenta:***

a) Certificado del fabricante SICFE (productos de facturación electrónica).
b) Certificado en SICFE (software de facturación electrónica)."

La oferta de la firma **INFOCENTER S.A..,** no fue analizada en detalle, conforme a lo detallado en el Punto 7 y 8 del presente informe.

12.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15%*

para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y no se solicitó desglose de precios a la firma **ISA PARAGUAY S.A.,** puesto que su oferta no presenta dicha variación.

13.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 318/2022, por el monto ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento sesenta (Gs. 149.493.160).

14.- HABILITACIÓN DE LA EMPRESA OFERENTE

Se verificó que la empresa **ISA PARAGUAY S.A.,** se encuentra habilitada actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

15.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

15.1.- ADJUDICAR el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA INTEGRADO CON SAP" ID N° 410.589,** a la firma **ISA PARAGUAY S.A.,** por el monto total de guaraníes ciento diecisiete millones setenta mil **(Gs.117.070.000),** puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

ISA PARAGUAY S.A.				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Gs. (IVA Incluido)**
1	Software De Facturación Electrónica	Unidad	1	117.070.000

15.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2022.

15.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/2022 "ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN PARA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA INTEGRADO CON SAP" ID N° 410.589			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto E. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Oteda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	